

Libro genealógico de la raza bovina parda de la montaña

01-06-2007

Normativas

Objeto:

Se aprueba la Reglamentación Específica del Libro Genealógico de la Raza Bovina Parda de Montaña, que figura en el anexo de la presente disposición y que será de aplicación en todo el territorio nacional.

Concepto:

Registros del Libro Genealógico

Registro de ganaderías

Identificación de los animales

Prototipo racial de la raza bovina Parda de Montaña

Calificación morfológica

Defectos excluyentes

Base legal:

ORDEN APA/17/2004, de 7 de enero, por la que se aprueba la Reglamentación Específica del Libro Genealógico de la raza bovina Parda de Montaña.

[ORD2004-17-1727-1730.pdf](#) [1]

Decisión de la Comisión de 29 de mayo de 2007 que modifica las Decisiones 84/247/CEE y 84/419/CEE por lo que se refiere a los libros genealógicos para las razas de la especie bovina.

[DEC2007-49-51.pdf](#) [2]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2004-17-1727-1730.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/DEC2007-49-51.pdf>